



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 001329
LITUECHE, 25 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

- El Decreto 1284 que aprueba bases gastronómicas, artesanía, jugos, postres y cervezas de la Fiesta del Cordero 2017-
- El Decreto alcaldicio 1.404 de fecha 26 de octubre de 2018, que autoriza la realización de la 15° fiesta del cordero 2017.
- Que dentro de esta actividad se realiza la competencia gastronómica entre los stand participantes.
- Que el premio al ganador de esta competencia, consiste en asegurar su participación en la fiesta del año próximo, liberándolo del pago del cobro municipal por instalación de stand gastronómico los dos días que dura la fiesta por el año 2018.
- Que el ganador de la competencia el año 2017 fue don Ramón Andrés Cornejo Rodríguez RUT 16.678.932-k

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las atribuciones que cique me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO

1. **RECONOCERSE** al ganador del 1° lugar del concurso gastrónomo 15° fiesta del cordero año 2017, don Ramón Andrés Cornejo Rodríguez RUT 16.678.932-k
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que el Sr. Cornejo Rodríguez, queda liberado del pago del cobro municipal por la instalación de su stand gastronómico en la 16° fiesta del Cordero año 2018.
3. Entréguese copia del presente decreto a la unidad de Rentas Municipales, para su conocimiento y afines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/APC/LUS/FPV/lus
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- renta
- Archivo Of. De Partes

